

TEMA 11. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE ELÉCTRICAS UTILIZADAS PARA EL MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 12. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE PERCUSIÓN UTILIZADAS PARA EL MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 13. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 14. PUNTOS LIMPIOS. DEFINICIÓN. RESIDUOS ADMISIBLES.

TEMA 15. RESIDUOS PELIGROSOS. DEFINICIÓN. RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SU GESTIÓN.

TEMA 16. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. DEFINICIÓN. ORIGEN. TIPOLOGÍA. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA MENOR.

### **BIBLIOGRAFÍA.**

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

### **12- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR**

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Laboral)

Destino Funcional: Gestión, Programación y Difusión de Actividades y Eventos Culturales.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2019 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de algún título Universitario perteneciente a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o a la rama de Humanidades.

Derechos de examen: 40,00 €

#### **Fase de Concurso**

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

#### **Fase de Oposición**

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Especificas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Especificas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).



El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico.

### TEMARIO

#### TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA JEFATURA DEL ESTADO: LA CORONA. FUNCIONES CONSTITUCIONALES. SUCESIÓN. REGENCIA. REFRENDO.

TEMA 2. LAS CORTES GENERALES: COMPOSICIÓN. ATRIBUCIONES. FUNCIONAMIENTO. ORGANIZACIÓN. LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES.

TEMA 3. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN. RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LAS CORTES GENERALES.

TEMA 4. EL PODER JUDICIAL. EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. ORGANIZACIÓN. COMPETENCIAS. LA REGULACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA.

TEMA 5. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: NATURALEZA. ORGANIZACIÓN. FUNCIONES. COMPOSICIÓN. COMPETENCIAS. LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL. LOS CONFLICTOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 6. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. RECURSO DE AMPARO CONSTITUCIONAL.

#### TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. ORIGEN Y CONCEPTO DE CULTURA.

TEMA 2. LA CULTURA EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

TEMA 3. LAS COMPETENCIAS DE CULTURA EN EL ESTATUTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

TEMA 4. COMPETENCIAS MUNICIPALES EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.

TEMA 5. GESTIÓN CULTURAL EN EL ÁMBITO LOCAL. EL PAPEL DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

TEMA 6. CONCEPTO DE EQUIPAMIENTO CULTURAL: DESCRIPCIÓN, TIPOLOGÍA Y USO.

TEMA 7. DESARROLLO Y FASES DE UN PROYECTO CULTURAL.

TEMA 8. EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROCESOS CULTURALES.

TEMA 9. LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. LOS DEBERES DEL ORGANIZADOR DE EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES.

TEMA 10. LA GESTIÓN CULTURAL Y LOS DERECHOS DE AUTORÍA. ENTIDADES DE GESTIÓN COLECTIVA DE LOS DERECHOS DE AUTORÍA.

TEMA 11. NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA.

TEMA 12. CULTURA Y PÚBLICO: ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y PROGRAMAS DIDÁCTICOS.

TEMA 13. CULTURA Y ECONOMÍA I: FINANCIACIÓN DE LA CULTURA EN EL ÁMBITO LOCAL.

TEMA 14. CULTURA Y ECONOMÍA II: LA CULTURA COMO ELEMENTO DE DINAMIZACIÓN SOCIO-ECONÓMICA.

TEMA 15. EL PATROCINIO CULTURAL EN EL ÁMBITO LOCAL. CONCEPTO, FORMAS Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES.

TEMA 16. LA ACCIÓN DE FOMENTO DESDE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES. CONCEPTO, FORMAS Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES.

TEMA 17. NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA SOBRE SUBVENCIONES PÚBLICAS. LA SUBVENCIÓN COMO FORMA DE ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁMBITO CULTURAL.



TEMA 18. LAS RELACIONES ENTRE LA FORMACIÓN, PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN ARTÍSTICA.

TEMA 19. EL LIBRO COMO VEHÍCULO DE COMUNICACIÓN CULTURAL. LA INDUSTRIA EDITORIAL ONUBENSE.

TEMA 20. LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA. CONCEPTO. TIPO. SERVICIO E INSTALACIONES.

TEMA 21. EL FOMENTO DE LA LECTURA EN LA PROVINCIA DE HUELVA. CLUBES DE LECTURA. HUELVA LEE+. OTROS PROYECTOS.

TEMA 22. OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES EN LA LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL Y EN LA LEY 14/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA.

TEMA 23. LA UNIÓN EUROPEA Y LA CULTURA: PROGRAMAS Y AYUDAS DE ÁMBITO CULTURAL.

TEMA 24. EQUIPAMIENTOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES

#### **BIBLIOGRAFÍA.-**

- Código electrónico de la Cultura en España – Boletín Oficial del Estado
- Manual de apoyo a la gestión cultural - Proyecto Atalaya de trabajo en red de las Universidades Andaluzas, capítulos dedicados a: Los públicos de la cultura; Manual Práctico para la búsqueda del patrocinio; El uso cultural de los espacios no culturales; La planificación y dirección estratégica de la cultura; Diseño integral de proyectos culturales; Evalúate. Autocuestionario de calidad.
- Miralles, Eduard; Políticas culturales (OEI)
- El Valor Público de la Cultura (Kulturaren Euskal Behatokia – Observatorio Vasco de la Cultura, 2018)
- (2016). “Políticas culturales locales y autonómicas”, en Informe sobre el estado de la cultura en España. Fundación Alternativas.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

#### **13- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR**

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Funcionario)

Destino Funcional: Atención y Asistencia a los Municipios

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2020 – Turno Promoción Interna

Perteneciente a la:

- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Cometidos Especiales.
- Categoría: Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Estar en posesión de algún título Universitario perteneciente a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Derechos de examen: 40,00 €

